



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00458332- -UNC-ME#FCQ – Solicitar al HCS designación Dra. Honoris Causa Dra. Piaggio

VISTO:

La presentación efectuada por docentes del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en la que solicitan se otorgue el título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Prof. Dra. Eliane PIAGGIO en reconocimiento a sus méritos académicos, científicos y su impacto en la sociedad;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Eliane Piaggio es una destacada bioquímica e investigadora de reconocido prestigio internacional, cuya trayectoria científica ha realizado aportes trascendentes al campo de la inmunología, la inmunoterapia y la investigación traslacional aplicada al cáncer;

Que obtuvo los títulos de Bioquímica y de Doctora en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario en el año 1994 y 2000, respectivamente, participando además durante su formación en diversas actividades docentes de grado y posgrado;

Que realizó su formación posdoctoral en el Hôpital Pitié Salpêtrière de la Université Pierre et Marie Curie consolidando una trayectoria científica de excelencia en el campo de la inmunología;

Que su labor académica se refleja en una amplia producción científica, el desarrollo de innovadoras estrategias terapéuticas, la obtención de numerosas patentes y la formación de recursos humanos altamente especializados en instituciones de excelencia internacional;

Que, además de sus méritos científicos, ha mantenido un permanente compromiso con el fortalecimiento de la inmunología en Argentina, promoviendo la cooperación científica entre instituciones argentinas y francesas, impulsando congresos, cursos de formación e iniciativas de intercambio académico;

Que su actividad ha favorecido la capacitación de jóvenes investigadores e investigadoras de nuestro país, recibiendo en su laboratorio a estudiantes y profesionales argentinos;

Que su destacada trayectoria, su compromiso con la formación de nuevas generaciones de científicos y científicas y su valioso aporte al desarrollo de la investigación biomédica constituyen méritos suficientes para reconocerla con la máxima distinción honorífica que otorga esta Universidad;

Que sus sobresalientes méritos científicos, el impacto internacional de su producción académica y la trascendencia de sus aportes al fortalecimiento de la inmunología en la Argentina y en la región constituyen fundamentos suficientes para reconocer su trayectoria mediante el otorgamiento del título de Doctora Honoris Causa de la

Universidad Nacional de Córdoba;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se otorgue el título de **Doctora Honoris Causa** de la Universidad Nacional de Córdoba, en un todo de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Universidad (art. 15, inc. 24) y la Ordenanza 14/84 del HCS, a la Prof. Dra. Eliane PIAGGIO.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.